



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
ÁREA DE COMUNICACIÓN Y RR.PP

”Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”



NOTA DE PRENSA N° 096-2013-GR/DRE-CAJ/DC.RR.PP.

Formalización de la minería informal en marcha

En virtud al Decreto Legislativo N° 1105, se realiza un conjunto de tareas que permiten la formalización de la minería informal, que tiene alta incidencia en el Perú.

El director regional de Energía y Minas, Víctor Cusquisibán Fernández, manifestó que el proceso de formalización de la minería informal, abarca a todos quienes se dedican a realizar trabajos en minería metálica y no metálica.

El Decreto Legislativo N° 1105, establece pasos, requisitos y procedimientos. El primer paso es la declaración de compromiso, existiendo en la región Cajamarca 633 declaraciones, siendo las provincias con mayor incidencia Cajamarca y Cajabamba.

Las personas naturales y jurídicas que se dedican a la minería informal, tienen plazo hasta el 05 de setiembre de este año para que presenten los contratos de explotación, caso contrario pasarán a ser mineros “ilegales”.

Al estar en esta condición, están sujetos a ser desalojados por el Estado, utilizando la fuerza, manifestó el funcionario.

Todos los procedimientos que establece el Decreto Legislativo vencen en abril del año 2014.

Se agradece su difusión.
Cajamarca, 24 de junio del 2013.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS
¡POR UNA GRAN REGIÓN!